

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.



KfW

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de febrero de 2021

Oficio GLA-AMDC-0324-2021

Señores

CIMSA, S. de R. L. de C. V.

Su oficina.

Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de licitación limitada No. **LL-08-AMDC/KfW-08-2020**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Control Integrado de Inundaciones mediante Obras Hidráulicas en la quebrada de la colonia Los Alpes; Comayagüela, M.D.C.”**, con código: KfW-015, financiado con fondos de la **Cooperación Financiera Oficial de Alemania** a través del **KfW Entwicklungsbank (Banco Alemán de Desarrollo)**, No. 2014 67 745, para el Programa **“Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centro América – Componente Honduras”**, fase I

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante memorándum **ALCALDE-0138-AMDC** de fecha 13 de octubre de 2020, por un monto total de **Siete millones, ochocientos doce mil, novecientos treinta y siete lempiras con 93/100 (L.7,812,937.93)**, con un plazo ejecución de **120 días calendario**.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva constancia para trámite de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones** dentro del plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado para suscribir el contrato. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de dejar sin valor ni efecto la presente notificación de adjudicación.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente:

a) Constancia extendida por el Servicio de Administración de Rentas de la República de Honduras (SAR), acreditando no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años, si ha ejecutado trabajos en Honduras del adjudicatario y del Representante legal; **b)** Constancia extendida por el Servicio de Administración de Rentas de la República de Honduras (SAR)

fiscal y de estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta del adjudicatario y del Representante legal; **c)** Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR), acreditando que el Oferente y su Representante Legal, acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, si ha ejecutado trabajos en Honduras; **d)** Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE); **e)** Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones; **f)** Copia de: (i) Escritura o Testimonio de Constitución del Adjudicatario (de todos los integrantes en caso de Consorcio) con todas sus reformas, (ii) De no estar incluido en los documentos de Constitución de la Firma y/o Acuerdo o Convenio del Consorcio, el Poder del Representante Legal para suscribir contratos por y en nombre del Adjudicatario, (iii) tarjeta de identidad y/o pasaporte del Representante Legal del Adjudicatario, y (iv) Registro Tributario Nacional (RTN) del Adjudicatario y del Representante Legal del Adjudicatario (si aplica); **g)** Solvencia Municipal (AMDC) vigente del Adjudicatario y su Representante Legal; **h)** Permiso de Operación de la AMDC del Adjudicatario; **i)** Solvencia vigente con el (CICH).

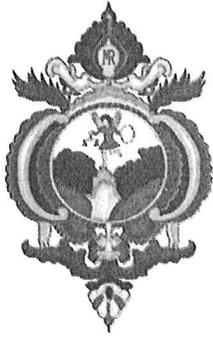
Toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente (cabe recordar que el certificado de autenticidad que se utiliza para firmas y fotocopias debe ser distinto), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código de Notariado, y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFORA ZABALÁ
Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.



KFW

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de febrero de 2021

Oficio GLA-AMDC-0326-2021

Señor

José Armando Agurcia Paz

Ingeniería Técnica y Construcción S. de R. L. de C. V. (ITEC, S. de R.L. de C.V.)

Su oficina

Estimado señor Agurcia.

Me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación Limitada No. **LL-08-AMDC/KFW-08-2020**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Control Integrado de Inundaciones mediante Obras Hidráulicas en la quebrada de la colonia Los Alpes; Comayagüela, M.D.C.”**, con código: KfW-015, financiado con **fondos de la Cooperación Financiera Oficial de Alemania** a través del KfW Entwicklungsbank (Banco Alemán de Desarrollo), No. 2014 67 745, para el Programa **“Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centro América – Componente Honduras”**, fase I, para comunicarle que esta licitación fue adjudicada a la empresa **CIMSA, S. de R. L. de C. V.**, por un monto evaluado de **Siete millones, ochocientos doce mil, novecientos treinta y siete lempiras con 93/100 (L.7,812,937.93)**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022

Alcalde Municipal